

SDES-00-2022. No. 001

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DEL CONVENIO No. C-MS-CONV-001-2023
Resolución No. 092
(15 DE FEBRERO DE 2022)

Por la cual se aprueban garantías de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOCOTÁ, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993 y el art. 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el municipio de Socotá realizó ACTA DE INICIO el CONTRATO No. C-MS-CONV-001-2023, cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 317 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA." Por un VALOR de: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$516.660.555.96).

En los cuales se estipulo el aseguramiento de la invitación el cual incluye las siguientes pólizas:

- 1. Póliza de cumplimiento que incluye:
 - 1.1 Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - 1.2 Cumplimiento del contrato
 - 1.3 Calidad del servicio
 - 1.4 Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- 2. Responsabilidad civil extracontractual

Que mediante la presente se debe realizar la aprobación de las pólizas mencionadas anteriormente para cumplimiento del objeto.

Que revisada la póliza No. 3564433-7 póliza de cumplimiento de seguro a favor de la entidad estatal emitida el 15 de febrero 2023 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A constituida por la ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO Nit. 9007772821, REPRESENTANTE LEGAL LUIS FERNANDO GUTIERREZ VELEZ CC. 1.017.168.871 se observa:

Por el Pueblo Campesino

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Laura Johana Salamanca	Yesica Barrera Moreno	Yesica Barrera Moreno	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
CPS-014-2023	SDES	SDES	Tel: 3227438593	

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador: ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO NIT. 9007772821	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015
Asegurado: Municipio de Socotá	Asegurado: Municipio de Socotá
AMPAROS	AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y 4 meses más.	Amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Monto asegurado: \$ 51.666.056,00 Duración seguro: CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el diez (10%) por ciento del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y 3 años más.	Amparo de PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Monto asegurado: \$ 51.666.056,00 Duración seguro: CUMPLE
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Por un valor equivalente al 100% del anticipo, duración por un plazo igual al del convenio y cuatro (4) meses más.	Amparo de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Monto asegurado: \$ 206.664.222,00 Duración seguro: CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez 10% del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.	Amparo de CALIDAD DEL SERVICIO Monto asegurado: \$ 51.666.056,00 Duración seguro: CUMPLE

Y póliza No. 0896469-5 póliza RC Extracontractual derivada de cumplimiento, emitida el 15 de febrero de 2023 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A constituida por la ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO Nit. 9007772821, REPRESENTANTE LEGAL LUIS FERNANDO GUTIERREZ VELEZ CC. 1.017.168.871 se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO NIT. 9007772821	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015
Asegurado: Municipio de Socotá	Asegurado: Municipio de Socotá
AMPAROS	AMPAROS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. No podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV con una vigencia igual al tiempo de ejecución del convenio	Amparo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Monto asegurado: \$ 232.000.000,00 Duración seguro: CUMPLE

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el CONVENIO No. C-MS-CONV-001-2023 cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 317 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

"Por el Pueblo Campesino"

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Laura Johana Salamanca	Yesica Barrera Moreno	Yesica Barrera Moreno	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
CPS-014-2023	SDES	SDES	Tel: 3227438593	

Y EL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA." Y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébese las garantías de las obligaciones contenidas en el CONTRATO No. C-MS-CONV-001-2023 cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 317 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA." Contenidas en la póliza No. 3564433-7 póliza de cumplimiento de seguro a favor de la entidad estatal emitida el 15 de febrero de 2023 y póliza No. 0896469-5 póliza RC Extracontractual derivada de cumplimiento, emitida el 15 de febrero de 2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A Constituida por la ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO NIT. 9007772821. De conformidad con la parte motiva de esta providencia por cumplir con los requisitos con respecto a la duración y monto asegurable descritos dentro de la invitación y del contrato.

Artículo 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socotá, a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO de dos mil veintitrés (2023).

LA ALCALDÍA MUNICIPAL:


WILLIAM EUSEBIO CORREA DURAN
Alcalde Municipal.

"Por el Pueblo Campesino"

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Laura Johana Salamanca	Yesica Barrera Moreno	Yesica Barrera Moreno	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
CPS-014-2023	SDES	SDES	Tel: 3227438593	